

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE
DE LIZOAIN, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D.^a Amaia Ekisoain Gorriz

Concejales:

D. Julen Arangüena Plaza

D. Koldo Albira Sola

D.^a. M^a Vanesa Sarasola Puente

D. Miguel Arizcuren Eusa

D.^a Natalia Jiménez Esparza

Excusa asistencia:

D. Roberto Urrutia Atienza

Secretaria:

D.^a Eva M^a León Gárriz

En Lizoain a 25 de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Lizoain, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión EXTRAORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia de la Secretaria, D.^a Eva M^a León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Motivación de la sesión extraordinaria.

La sesión viene motivada por la urgencia de adjudicar las obras de eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial de Lizoain para poder acometer las obras en plazo al ser una inversión financiada con las aportaciones de libre determinación del P.I.L 2017-2019.

2.- Obras de Eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial de Lizoain.

Visto lo actuado en el expediente de contratación de la Obra para la Eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial de Lizoain.

Visto que dicha contratación se ha tramitado por procedimiento simplificado habiéndose invitado a ocho empresas especializadas en la ejecución de las obras objeto del contrato y visto que han concurrido a la licitación las empresas JOSE LUIS GAINZA CANO (GAINZA CONSTRUCCIONES) y CONSTRUCCIONES LEACHE S.L. Vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación de adjudicación del contrato a la empresa JOSE LUIS GAINZA CANO al ser la oferta mas ventajosa, la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos por unanimidad acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y adjudicar definitivamente el contrato de la Obra para "Eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial de Lizoain" a la empresa JOSE LUIS GAINZA CANO por el precio **30.196,93** euros (sin incluir IVA).

2. Informar a la empresa adjudicataria de que en el plazo de 7 días naturales desde la notificación del presente acuerdo deberá presentar los documentos que se establecen en el punto 12 del pliego de condiciones que rige la contratación.

3. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato administrativo y demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4. Notificar la adjudicación definitiva a cuantas empresas han participado en la licitación.

5. Anunciar en el Portal de Contratación la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

3.- Subasta de parcelas comunales de cultivo por renuncia de su adjudicatario.

Vista la renuncia formulada con fecha 17 de septiembre de 2018 por D. Javier Goñi Bravo a las parcelas comunales de cultivo 32A, 37 A y B, 56B y 154 A que tenía adjudicados en subasta, visto el pliego de condiciones para la subasta que fue aprobado en sesión de 27 de junio de 2012, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Sacar a subasta las parcelas comunales 32A, 37 A y B, 56B y 154 A por renuncia de su adjudicatario. El plazo de adjudicación será hasta el 15 de agosto de 2022 tal y como consta en el pliego de condiciones.

Segundo.- Publicar anuncio de la subasta en el Bon, prensa y tablón municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas quince minutos, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y Concejales, conmigo la Secretaria de que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

D ^a Amaia Ekisoain Gorriz	D. Miguel Arizcuren Eusa
D. Julen Aranguena Plaza	D ^a . Natalia Jiménez Esparza
D. Koldo Albira Sola	D. Roberto Urrutia Atienza
D ^a . M ^a Vanesa Sarasola Puente	